



EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

LORCA, 3 de abril de 2017

Otro año más ponemos en marcha la campaña del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por la que, con carácter general, se someten a dicho impuesto la totalidad de los rendimientos obtenidos por los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las ganancias y pérdidas patrimoniales e imputaciones de renta establecidas por la Ley, con independencia de dónde se hayan producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

A través de la presente jornada abordaremos de forma exhaustiva la liquidación de dicho impuesto, las novedades que para la presente campaña afectan al mismo y un avance de las novedades que nos afectarán en el próximo ejercicio.

Las novedades del IRPF del ejercicio 2016.

- 2.- Las rentas exentas. Los planes de ahorro a largo plazo.
- 3.- Los rendimientos del trabajo personal. Planes de Pensiones.
- 4.- Los rendimientos del capital. Tratamiento de los seguros de vida. Las cláusulas suelo.
- 5.- Las ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 6.- Los mínimos personal y familiar y las reducciones de la base imponible.
- 7.- Deducciones de la cuota. La deducción por adquisición de vivienda habitual.
- 8.- Sentencias de Tribunales y doctrina de la DGT recaída durante el año 2016 (las prestaciones por maternidad).

PONENTE: D. ANTONIO LOPEZ MARTÍNEZ. CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA.

FECHA Y HORARIO: 3 de Abril de 2017, de 16:00 a 20:00h. Salón de Actos de la Cámara.

MATRÍCULA INSCRIPCIÓN: 60 €. Personalmente en la Cámara Plaza del Caño nº 3, o bien mediante ingreso en el nº de cuenta BMN: ES1 3 0 4 8 7 0 0 0 6 9 5 2 0 0 0 0 0 5 5 7

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA JORNADA ES NECESARIO UN MÍNIMO DE 15 ALUMNOS



Más información en: mjperez@camaralorca.com

Telf: 968477488. FAX. 968477416